

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3051

PARRAL, Julio 08 del 2011.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 2978 del 05.07.2011.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3025, del 08.07.2011,-

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, el Director del Departamento de Administración y Finánzas, se encuentra con Feriado Legal, según lo indica el Nº3 de los Vistos -
- 2.- Que, la Srta., Paulina Manriquez Diaz, se encuentra con Licencia Médica, según lo indica el Nº4 de los Vistos.-

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Director de Finánzas Subrogante, desde el 06 al 08 de Julio del 2011, ambas fechas inclusive, al Sr. JUAN ABARZUA ENCINA, Jefatura, Grado 11º E.M.R.; desde el 11 al 15 de Julio del 2011, a la Srta. PAULINA MANRIQUEZ DIAZ, Profesional, Grado 10º E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAKAL

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

SEGRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (03), Administración.-